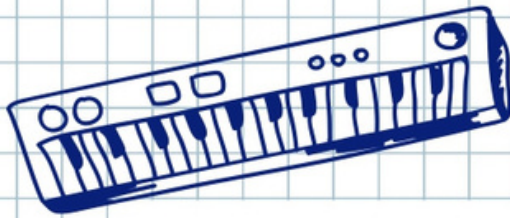


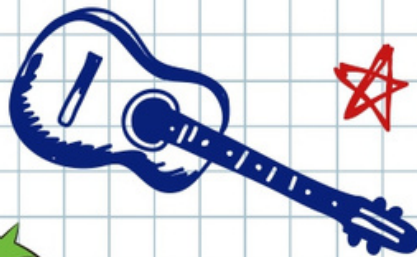
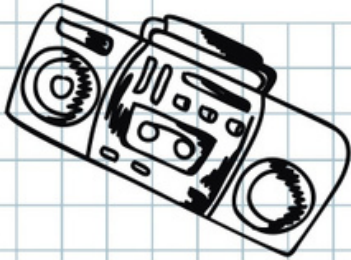


AIRE REGIÓN
METROPOLITANA



BASES GENERALES
1º Concurso Regional de Lyric

**“Con imaginación construimos una
RM sin contaminación”**



#DescontaminemosRM

BASES GENERALES
1º CONCURSO REGIONAL DE LYRIC
"Con imaginación construimos una RM sin contaminación"

El Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana (en adelante la SEREMI), invita a todas y a todos los alumnos de enseñanza media a participar del 1º Concurso Regional de Lyric "Con imaginación construimos una RM sin contaminación", el cual busca educar en torno a la importancia de la calidad del aire para todos los seres vivos que habitan el planeta.

1. CONTEXTO GENERAL

El DS 31/2016 del MMA que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana (PPDA), tiene por objetivo dar cumplimiento a las normas primarias de calidad ambiental de aire, asociadas a los contaminantes MP10, MP2,5 y O3 en un plazo de 10 años. El PPDA establece, además, otro tipo de medidas, y una de ellas tiene relación con la educación ambiental y gestión ambiental local, donde el eje principal es la educación formal, no formal e informal y cuya orientación es educar respecto de los impactos en salud, conductas preventivas, capacitaciones y difusión en materias de descontaminación atmosférica.

Bajo este contexto, la SEREMI busca generar instancias y desarrollar acciones educativas vinculadas a la temática de calidad del aire y sus impactos en la salud. Con lo anterior se busca promover conductas preventivas y acciones concretas de mitigación de la contaminación atmosférica desde las propias comunidades educativas.

2. SOBRE EL CONCURSO

Nombre del concurso: 1º Concurso Regional de Lyric "Con imaginación construimos una RM sin contaminación".

Descripción del concurso: Crear e interpretar un lyric donde se aborden temáticas de calidad del aire y descontaminación atmosférica en la Región Metropolitana.

Objetivo del concurso: Fomentar en estudiantes de enseñanza media el desarrollo de valores y actitudes orientados al cuidado y la conservación del medio ambiente, dando

especial énfasis a la calidad del aire. Desafío que se busca conseguir a través de creaciones musicales, orientadas a la temática de calidad del aire y sus efectos en la salud.

Participantes: Pueden participar estudiantes de enseñanza media pertenecientes a establecimientos educacionales de la Región Metropolitana. Es importante destacar, que, en caso de resultar ganador el lyric, se premiará a el o la estudiante que haya postulado y elaborado la composición musical, sin perjuicio de que le acompañen docentes o más estudiantes durante la interpretación.

Estilos musicales: Estilo libre.

Palabras y conceptos clave a incorporar en el lyric: Calidad del Aire, Descontaminación Atmosférica, Contaminación, Cambio Climático, Efectos en la salud, Hospitalizaciones, Enfermedades pulmonares, Población vulnerable, Infancia y personas mayores, Región Metropolitana, Comunas de la Región Metropolitana, Zona urbana, Zona rural, Medio Ambiente, Material Particulado, Material Particulado fino, Material Particulado grueso, Óxidos de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, Aire Limpio, Actividad física, Gestión de Episodios Críticos, Inversión Térmica, Capa de mezcla, Leña, Transporte, Industria, Maquinaria.

La composición musical debe contener al menos 4 de estas palabras y/o conceptos clave, aunque la calidad del aire siempre debe ser el foco principal.

Duración del Lyric: El lyric debe tener una duración mínima de 90 segundos y duración máxima 180 segundos.

Requerimientos técnicos para el video: El video debe tener una duración mínima de 90 segundos y duración máxima 180 segundos. Debe ser grabado con luminosidad y con buena calidad de sonido, ya que, con el video se busca observar y escuchar nítidamente a quien postula e interpreta el lyric.

3. CALENDARIO DEL CONCURSO

A continuación, se entregan las fechas que regirán el concurso.

Etapas	Fechas
---------------	---------------

Lanzamiento e Inicio de Postulación	14 de septiembre de 2022
Inicio de consultas	14 de sept. al 26 de sept. de 2022
Respuesta a consultas	30 de septiembre de 2022
Cierre de Postulación	31 de octubre de 2022
Anuncio de Ganadores/as	11 de noviembre de 2022
Ceremonia de Premiación	Durante realización de Xº Feria de Educación Ambiental RM

4. CONSULTAS

Las personas interesadas podrán efectuar consultas sobre las presentes Bases, sólo mediante el correo electrónico sncaerm@mma.gob.cl en las fechas indicadas en la tabla anterior. No se responderán consultas ingresadas por otro medio.

5. RECEPCIÓN DEL MATERIAL

Quienes participen del concurso deberán enviar el siguiente material y documentos para ser evaluados por el jurado:

a) Ficha de inscripción: Documento en PDF que indique la siguiente información (documento para completar en Anexo N° 1).

- Nombre del lyric:
- Compositor/a e intérprete:
- Comuna de residencia:
- Nombre del profesor patrocinador y cargo:
- Nombre del establecimiento educacional:
- Curso del participante:
- Edad del participante:
- Mail de contacto:

– Teléfono de contacto:

b) Lyric en formato digital: El lyric deberá ser presentado en formato de video horizontal, donde se observe y escuche nítidamente a quien interpreta el lyric. El video puede ser grabado desde un celular, una cámara de video u otros.

- El video del lyric debe ser presentado en formato MP4, MOV, AVI o WMV.
- El video del lyric debe tener como nombre de archivo, el nombre del lyric que se postula y de quien la interpreta, por ejemplo, en el siguiente formato: "Nombre Lyric - Nombre y Apellido de Intérprete.MP4".
- El video del lyric debe ser compartido a través de un enlace web de descarga y es responsabilidad de quien participa en el concurso que el enlace de descarga del video se encuentre en buen estado. Los enlaces que no permitan la descarga del material no serán considerados dentro del concurso.

c) Carta de Patrocinio: Las y los estudiantes que deseen participar del presente concurso, deben contar con una carta de patrocinio del Director/a del establecimiento educacional que representan, profesor/a jefe de curso o bien, del profesor/a de la asignatura de Música. El formato de esta carta es libre y debe ser firmada por quien patrocina.

d) Autorización de apoderado/a: Dada la naturaleza del concurso y teniendo en cuenta que los videos pueden incluir imágenes de menores de edad, es requisito fundamental contar con la autorización de sus apoderados y/o personas adultas a cargo de los menores. Este documento es una "Carta de Consentimiento" que se encuentra en el Anexo N° 2 de las presentes Bases, la cual debe ser completada y firmada por cada uno de los apoderados de los menores que participen de los videos que posteriormente serán difundidos en los medios de comunicación y redes sociales de la SEREMI y/o los que la institución estime conveniente.

Cada uno de estos documentos y materiales, debe ser enviado dentro de los plazos establecidos al siguiente correo electrónico: **sncae@mma.gob.cl**. El mail donde se envíe la información debe indicar en el asunto: 1º Concurso Regional de Lyric "Con imaginación construimos una RM sin contaminación" y en un plazo máximo de 3 días se enviará un mail de confirmación y recepción conforme de los archivos en caso de que así sea.

Las propuestas que no cumplan con la entrega de estos documentos/materiales no podrán pasar a la etapa de evaluación, quedando en calidad de inadmisibles.

De igual manera, no podrán pasar a la etapa de evaluación, lyrics que puedan afectar la integridad de las personas, no guarden relación con la temática del concurso o posean contenidos que puedan ser considerados discriminatorios, ofensivos y/o denigrantes.

6. EVALUACIÓN

a) Criterios de Evaluación:

1. Originalidad de la propuesta, teniendo como tema principal la calidad del aire de la Región Metropolitana.
2. Incorporación de al menos 4 palabras y conceptos clave en el lyric creado.
3. Coherencia del mensaje general entregado en la propuesta musical.
4. Calidad del lyric entregado: audio y claridad del registro.

La evaluación se realizará utilizando la siguiente tabla como referencia:

Criterios	Puntaje			
	3	2	1	0
1. Originalidad de la propuesta, teniendo como tema principal la calidad del aire	Sobresaliente	Logrado	Medianamente logrado	No logrado
2. Incorporación de palabras y conceptos clave (al menos 4)	Sobresaliente	Logrado	Medianamente logrado	No logrado
3. Coherencia del mensaje general entregado en la propuesta musical	Sobresaliente	Logrado	Medianamente logrado	No logrado
4. Calidad del lyric	Sobresaliente	Logrado	Medianamente logrado	No logrado

b) Jurado:

Todas las propuestas musicales que cumplan con los requerimientos de las Bases del Concurso y sean recepcionadas de manera conforme, serán evaluadas por el jurado compuesto por:

- Sonia Reyes Packe - Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.
- Marjory Riquelme Olavarría - Encargada del Área de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la SEREMI MA-RM.
- Manuel Passalacqua Aravena - Encargado del Área de Calidad del Aire y Cambio Climático de la SEREMI MA-RM.
- Jurado invitado.

7. PREMIACIÓN:

De acuerdo a la pauta de evaluación y cada uno de los requisitos que se solicitan en las presentes Bases, el jurado seleccionará a quienes tengan mayor puntaje eligiendo así a un primer, segundo y tercer lugar, además, de una mención honrosa.

Los estudiantes ganadores serán contactados por correo electrónico y/o teléfono de contacto ingresado en la ficha de inscripción para que puedan asistir junto a sus familiares, compañeros y profesores a la ceremonia de premiación que se confirmará en el debido momento.

Los premios serán los siguientes:

- **1º lugar:** 1 bicicleta y diploma de participación.
- **2º lugar:** 1 patineta skate y diploma de participación.
- **3º lugar:** Binoculares y diploma de participación.
- **Mención honrosa:** Premio sorpresa y diploma de participación.

8. IMPORTANTE

La participación del concurso implica la aceptación de las presentes Bases y la autorización para hacer uso del material enviado, así como también ser difundido en los medios de comunicación y redes sociales de la SEREMI; por lo que ahí radica la importancia de completar y firmar el Anexo N° 2.

De igual forma la SEREMI se reserva el derecho de declarar desierto el concurso o no perseverar en su ejecución, por motivos estratégicos, financieros, sanitarios, coyunturales, de caso fortuito, fuerza mayor o similares, situación que será informada oportunamente a los y las participantes.

9. USO HASHTAG

Si vas a subir tu lyric a una red social, no olvides hacerlo con el hashtag **#DescontaminemosRM**

ANEXO Nº 1

Ficha de Inscripción

Nombre del lyric	
Compositor e intérprete	
Comuna de residencia	
Nombre del profesor patrocinador y cargo	
Nombre del establecimiento educacional	
Curso del participante	
Edad del participante	
Mail de contacto	
Teléfono/celular de contacto	

ANEXO Nº 2

Carta de Consentimiento

Yo _____RUT_____;
domiciliado/a en_____.

En mi calidad de padre/madre y/o apoderado/a, autorizo a _____
_____; RUT _____:
que pertenece al establecimiento educacional _____
y que cursa _____ de enseñanza media, para participar en el 1º Concurso
Regional de Lyric "Con imaginación construimos una RM sin contaminación" que organiza
la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) del Medio Ambiente de la Región
Metropolitana.

Asimismo, autorizo al Ministerio del Medio Ambiente para hacer públicas y sin derecho a
percibir cobro alguno, las imágenes y materiales en que se exponga la participación de mi
hijo/a o quien está bajo mi tutela, individualizado/a anteriormente.

Nombre y Firma de Postulate

Nombre y Firma de Apoderado/a o Tutor/a